Intervenidas 19 toneladas de picadura de tabaco de contrabando

Actualidad España | 03/09/2018

Utilizaban sin ningún tipo de control sanitario productos químicos para mejorar el sabor y olor del tabaco

En el marco de la denominada operación “CAMOTE”, desarrollada conjuntamente por la Guardia Civil y la Agencia Tributaria, ha permitido desmantelar la infraestructura de almacenamiento y distribución de una organización de contrabando de labores de tabaco, procediendo a la detención de 14 personas (11 varones y 3 mujeres) de nacionalidades española y cubana, de edades comprendidas entre los 28 y 58 años y a la investigación de otras 6 de nacionalidad española todas ellas y con edades comprendidas entre los 19 y 56 años.

Asimismo, se han practicado 9 registros en diversos domicilios y naves industriales en diferentes municipios de Valencia y Sevilla, en los que se han intervenido 19.000 kilogramos de labores de tabaco, además de maquinas para la manufacturación de productos del tabaco y maquinaria pesada para el secado del tabaco así como números sacos que contenían sustancias químicas para su uso en la elaboración del producto final.

Igualmente, se intervinieron 4 vehículos, 10.000 euros en efectivo, numerosa documentación relacionada con los delitos investigados, material informático y un arma detonadora.

La operación se inició en noviembre del pasado año, cuando los agentes tuvieron conocimiento de la existencia de una organización criminal que estaba introduciendo grandes partidas de tabaco ilegal desde Letonia. Tras ser manipuladas, eran distribuidas por el territorio nacional y Portugal, a través de empresas de paquetería o por venta directa.

Por tal motivo, los agentes efectuaron las comprobaciones necesarias de estas partidas de tabaco pudiendo constatar que las sustancias analizadas se trataban de picadura de tabaco y que dicha actividad está sujeta a impuestos y labores sobre tabaco.

Continuando con las investigaciones, los agentes comprobaron como la a empresa dedicada a las “labores de tabaco”, simulaba dedicarse a una actividad legal (venta de hoja de tabaco) pero en realidad realizaba la transformación de la hoja de tabaco para vender el producto resultante a diferentes puntos de la geografía nacional, con nombres de falso remitentes, para ocultar la identidad de los autores.

De esta forma conseguían evadir los controles de las autoridades competentes sanitarias, debido a que su presunta actividad comercial solo consistía en la distribución del producto y no en su elaboración para su consumo final.

Por tal motivo y con todos los datos aportados por las investigaciones efectuadas, se procedió a dar inició a la explotación de la operación para proceder a la detención de los integrantes de la organización.

La primera fase se inicio en noviembre del 2017, al incautarse más de una tonelada y media de tabaco en una nave de la localidad de Lorquí (Murcia). Las investigaciones llevaron posteriormente a la incautación de más de 7 toneladas de tabaco en la localidad de Beniparrell (Valencia) y la detención de otra persona.

Posteriormente, los agentes comprobaron la presencia, en la provincia de Sevilla, de parte del entramado criminal, que adquiría partidas de tabaco ilegal a través de la empresa pantalla dirigida por el detenido en Valencia.

La segunda fase de la explotación se desarrollo en diversas localidades de Sevilla donde se procedió a la detención de 13 personas detenidas y a la investigación de otras 6 y se realizaron 9 registros donde se desarticuló tres importantes centros de manipulación del tabaco.

Con esta operación se ha logrado desmantelar tres puntos dedicados a la transformación y elaboración clandestina de tabaco para su venta a través de Internet. De este modo se ha evitado que se pongan en circulación más de 19 toneladas de tabaco que no presentaban los controles sanitarios requeridos ya que utilizaban sustancias químicas para mejorar el olor y sabor del tabaco.

Esta intervención supone una de las mayores aprehensiones de picadura de tabaco realizadas en España valorado en más de 1.300.000 de euros.

La operación desarrollada por la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Guardia Civil de Valencia y Sevilla y funcionarios de Vigilancia Aduanera de Valencia y Sevilla.

A los detenidos se les atribuye, delito de contrabando de tabaco, delito contra la hacienda pública, blanqueo de capitales, contra la salud pública, falsedad documental y organización

criminal.

Las diligencias instruidas han sido entregadas en el Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Molina de Segura (Murcia).

Autor: Redacción